



REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
GABINETE SUBSECRETARIA

ORD. Nº 127 /

ANT.:

MAT.: Comunica lo que
que indica.

Santiago, **23 SEP 1993**

DE: SUBSECRETARIO DE BIENES NACIONALES

A: DON CARLOS BASCUNAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Adjunto a la presente Minuta
que se explica por sí sola, ruego hacerla llegar a S.E el
Presidente de la República.

Atentamente,



EDUARDO JARA MIRANDA
SUBSECRETARIO
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

EJM/msc.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
GABINETE SUBSECRETARIA

M I N U T A

1. De conformidad con lo conversado con V.E. el jueves 16 de Septiembre, en el día de hoy visité el ex Club Militar, junto con el Intendente de la Región Metropolitana.
2. El referido inmueble tiene dos sectores muy bien definidos. El primero de ellos -con frente a la Alameda B. O Higgins- corresponde al antiguo Palacio Ariztía y está compuesto de dos plantas y un subterráneo con diversos salones y aposentaduras que son perfectamente aptas para la sede en Santiago de la Presidencia de la Cámara de Diputados. El inmueble requiere, obviamente, de diversas reparaciones y acondicionamiento que sería necesario determinar en su oportunidad. Especialmente importante pareciera ser el problema de la calefacción que es un sistema muy rudimentario, de mucha antigüedad y que aparentemente habría que reemplazar.
3. El segundo sector -con frente a la calle Alonso Ovalle- es bastante grande tiene un salón que es perfectamente apto para auditorio y dos plantas que se podrían destinar a oficinas. En principio, el Intendente Regional lo encontró adecuado para la sede del Gobierno Regional. No obstante hay también que realizar acomodaciones y reparaciones de mayor entidad incluso, que las del primer sector ya mencionado.
4. Sobre la base de lo anterior pareciera ser perfectamente factible la idea insinuada por V.E en orden a que el primer sector del ex Club Militar, que mira hacia la Alameda, pudiera ser destinado a la Presidencia de la Cámara de Diputados y el segundo con frente a Alonso Ovalle al Gobierno Regional.
5. Si así fuere y V.E. mantuviera este criterio habría que solicitar de la Dirección de Arquitectura que informara acerca de la factibilidad de la subdivisión del predio y confeccionará el presupuesto correspondiente a la separación de los inmuebles y a las eventuales reparaciones y remodelaciones que permitan utilizar el inmueble de Alonso Ovalle para el servicio del Gobierno Regional.

6. Hecho lo anterior, el Ministerio de Bienes Nacionales procedería a la subdivisión del predio para destinar al Congreso Nacional el primer sector y el segundo al Gobierno Regional.

En esta forma creo haber cumplido con el encargo que me formulara V.E. y espero las instrucciones pertinentes.

Atentamente,



Eduardo Jara Miranda
EDUARDO JARA MIRANDA
SUBSECRETARIO DE BIENES NACIONALES